Yondó-Antioquia, 22 de julio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA

Asunto: Autorización para presentar hoja de vida en proceso de selección SAMC 006-2025

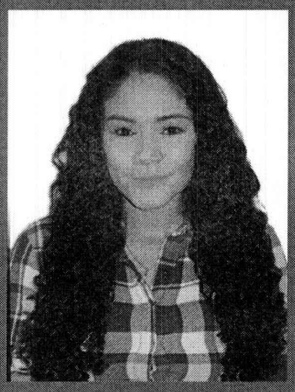
Cordial saludo,

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.222.571 expedida en Barrancabermeja; por medio del presente documento autorizo a la empresa RC EDIFICARTE S.A.S., identificada con NIT. 901.485.657-8, representada legalmente por CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.213.386; para que aporte copia de mi hoja de vida como ingeniera civil, en el marco de la oferta que presente en el marco del proceso SAMC 006-2025.

En constancia de lo indicado firma;



LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES
C.C. 1.096.222.571



LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES

Ingeniera Civil UIS
(Graduada 06-2017)
Esp. en Vías Terrestres UPB
(Graduada 03-2021)
Esp. en Gerencia e Interventoría
de obras civiles UPB
(Graduada 04-2024)
Edad: 31 Años

CONTACTO

Cel: 310 329 8727
luzsandoval11@hotmail.com
Barrancabermeja, Colombia

Ingeniera civil de la Universidad Industrial de Santander, Especialista en vías terrestres de la Universidad Pontificia Bolivariana, Especialista en gerencia e interventoría de obras civiles de la Universidad Pontificia Bolivariana.
Me considero una persona responsable, puntual, con gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo; disposición para el aprendizaje.

Cuento con experiencia en el área de Interventoría a obras públicas y formulación de proyectos para el sector público.

HABILIDADES

- Responsabilidad
- Proactividad
- Liderazgo y trabajo en equipo
- Pensamiento crítico / lógico

EDUCACIÓN

Colegio El Castillo
Bachiller Académico ambiental
Graduado 2009

Universidad Industrial de Santander
Ingeniera civil
Graduado Junio 2017

Universidad Pontificia Bolivariana
Especialización en vías terrestres
Graduado Marzo 2021

Universidad Pontificia Bolivariana
Especialización en gerencia e interventoría de obras civiles
Graduado Abril 2024

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES

Ingeniera Civil UIS
(Graduada 06-2017)
Esp. en Vías Terrestres UPB
(Graduada 03-2021)
Esp. en Gerencia e Interventoría de obras civiles UPB
(Graduada 04-2024)
Edad: 31 Años

CONTACTO

Cel: 310 329 8727
luzsandoval11@hotmail.com
Barrancabermeja, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

- UT INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA

-Cargo: Residente de interventoría
-Periodo laborado:01 Agosto 2017 - 31 Agosto 2017
-Objeto: Interventoría técnica, financiera y administrativa de la obra pública para el mejoramiento vial en pavimento flexible, obras de arte y urbanismo en la carrera 47 entre calles 44 y 50 Barrio La Victoria y 3 de Octubre - Calle 44 entre carreras 41 y 47 Barrio La Victoria y Brisas del oriente del Municipio de Yondó Antioquia.

- UT C&L

-Cargo: Residente de Interventoría
-Periodo laborado: 01 Septiembre 2017 - 30 Diciembre 2017
-Objeto: 035-17 Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la reposición de alcantarillado sanitario calle 12 entre carreras 11 y 12 y calle 6 entre carreras 11 y 14 Barrio Villabel Municipio de Floridablanca.

- UT INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA

-Cargo: Residente de interventoría
-Periodo laborado: 15 enero 2018 - 31 Mayo 2018
-Objeto: Interventoría técnica, financiera y administrativa de la obra pública para el mejoramiento vial en pavimento flexible, obras de arte y urbanismo en la carrera 47 entre calles 44 y 50 Barrio La Victoria y 3 de Octubre - Calle 44 entre carreras 41 y 47 Barrio La Victoria y Brisas del oriente del Municipio de Yondó Antioquia.

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES

Ingeniera Civil UIS
(Graduada 06-2017)
Esp. en Vías Terrestres UPB
(Graduada 03-2021)
Esp. en Gerencia e Interventoría de obras civiles UPB
(Graduada 04-2024)
Edad: 31 Años

CONTACTO

Cel: 310 329 8727
luzsandoval11@hotmail.com
Barrancabermeja, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

- CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS

-Cargo: Ingeniera residente de interventoría
-Periodo laborado: 27 Julio 2021 - 31 marzo 2022
-Objeto: 01-2021 Interventoría integral al proyecto optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Cantagallo, Bolívar.

- UT INTERVÍAS YONDÓ 2022

-Cargo: Ingeniera residente de interventoría
-Periodo laborado: 04 abril 2022 - 05 junio 2022
-Objeto: 3306-12 - 2022 Interventoría para el mejoramiento vial en pavimento flexible de la carrera 45 entre calles 55a y 58 del barrio los naranjos en el Municipio de Yondó.

- UT INTERVÍAS YONDÓ 2022

-Cargo: Ingeniera residente de interventoría
-Periodo laborado: 02 diciembre 2022 - 05 febrero 2023
-Objeto: 3306-12 - 2022 Interventoría para el mejoramiento vial en pavimento flexible de la carrera 45 entre calles 55a y 58 del barrio los naranjos en el Municipio de Yondó.

- DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

-Cargo: Ingeniero Civil especialista
-Periodo laborado: 25 Octubre 2022 - 24 Diciembre 2022
-Objeto: 5671-2022 "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil Especialista en la gestión técnica, seguimiento y ejecución para servicios de asesoría en ingeniería en desarrollo del proyecto pavimentación y mejoramiento vías vehiculares en los diferentes sectores del distrito de Barrancabermeja".

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES

Ingeniera Civil UIS
(Graduada 06-2017)
Esp. en Vías Terrestres UPB
(Graduada 03-2021)
Esp. en Gerencia e Interventoría de obras civiles UPB
(Graduada 04-2024)
Edad: 31 Años

CONTACTO

Cel: 310 329 8727
luzsandoval11@hotmail.com
Barrancabermeja, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

- **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

-Cargo: Ingeniero Civil especialista
-Periodo laborado: 27 Enero 2023 - 26 Mayo 2023
-Objeto: 0223-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN LA GESTION TECNICA, EN EL SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y ACCIONES COMLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

- **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

-Cargo: Ingeniero Civil especialista
-Periodo laborado: 22 Junio 2023 - 20 Diciembre 2023
-Objeto: 2234-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA GESTIÓN TÉCNICA, EN EL SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL DISTRITO DE BARRANCABEMEJA".

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES

Ingeniera Civil UIS
(Graduada 06-2017)
Esp. en Vías Terrestres UPB
(Graduada 03-2021)
Esp. en Gerencia e Interventoría de obras civiles UPB
(Graduada 04-2024)
Edad: 31 Años

CONTACTO

Cel: 310 329 8727
luzsandoval11@hotmail.com
Barrancabermeja, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

- **MUNICIPIO DE YONDÓ**

-Cargo: Profesional Apoyo a la Supervisión
-Periodo laborado: 29 Junio 2023 - 28 Diciembre 2023
-Objeto: 150-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PARQUE GUILLERMO GAVIRIA CORREA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600014908 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: ADECUACIÓN DEL PARQUE GUILLERMO GAVIRIA CORREA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA".

- **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

-Cargo: Ingeniero Civil especialista
-Periodo laborado: 28 Diciembre 2023 - 27 Enero 2024
-Objeto: 4863-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA GESTIÓN TÉCNICA, EN EL SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL DISTRITO DE BARRANCABEMEJA".

La República de Colombia *y en su nombre la*

Institución Educativa El Castillo

Barrancabermeja – Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal según Resolución Nº 1097 del 3 de Noviembre de 2006,

Confiere a

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES

IDENTIFICADO CON TI Nº. 930711-08576 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER

El Título de

Bachiller Académico

CON PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio.

Lic. Nermin Ortiz Mejía
C.C. Nº 19.372.861 de Bogotá
Rector

Nancy García Soto
C.C. Nº 28.481.736 de Barrancabermeja
Secretaria Académica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

A

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.096.222.571 expedida en BARRANCABERMEJA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 20 DE JUNIO DE 2017

Registrado al folio 350 Libro 13-X Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

78559

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Luz Adriana Sandoval Vides

Cédula de ciudadanía No. 1,096,222,571 Expedida en Barrancabermeja

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Vías Terrestres

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 26 del mes de marzo del año 2021

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 4853 del libro 16 - A
refrendado en Bucaramanga el 26 de marzo de 2021

17536

THOMAS GREG & SONS

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Luz Adriana Sandoval Vides

Cédula de ciudadanía No. 1,096,222,571

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 27 del mes de abril del año 2024

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000435733 en la ciudad de Bucaramanga
El día 27 de abril de 2024

22399

UNIÓN TEMPORAL INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA
NIT. 901.061.754-4
Centro Popular Comercial CPC Fase 2 Local 213/
Fijo: 6126031 / Móvil: 318 372 8720
Correo: mejoramientovial2017@gmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

UNION TEMPORAL INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA

CERTIFICA

Que la ingeniera **LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES** Identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.222.571 de Barrancabermeja, laboró durante la ejecución del contrato No. 124-2017 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE, OBRAS DE ARTE Y URBANISMO EN LA CARRERA 47 ENTRE CALLES 44 Y 50 BARRIO LA VICTORIA Y 3 DE OCTUBRE - CALLE 44 ENTRE CARRERAS 41 Y 47 BARRIO LA VICTORIA Y BRISAS DEL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA"** del 1 de Agosto del 2017 al 31 de Agosto de 2017, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), a los dos (2) días del mes de Septiembre del 2017.

Cordialmente,

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Documento de identidad: 91.518.186 de Barrancabermeja
Representante Legal UT INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA
NIT: 901.061.754-4

UT C&L

EMAF
Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.

CERTIFICADO LABORAL

De acuerdo a la cláusula séptima (7ª) del artículo 57 del código sustantivo de trabajo

CERTIFICAMOS

Que la señora LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.222.571 de Bucaramanga, laboró para esta empresa desempeñando el cargo de **INSPECTORA DE OBRA** para el **CONTRATO No. 035-2017 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAY AMBIENTAL PARA LA REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 Y CALLE 6 ENTRE CARRERAS 11 Y 14 BARRIO VILLABEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** desde el día 01 de Septiembre de 2017 hasta el 30 de Diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados estipulados por la ley, en la Ciudad Floridablanca (Santander), a los Ocho (8) días del mes de Enero de 2018.

Cordialmente,

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Documento de Identidad: 91.518.186 de Bucaramanga
Representante Legal

UT INTER VIAL
MEJORAMIENTO VICTORIA

UNIÓN TEMPORAL INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA
NIT. 901.061.754-4
Centro Popular Comercial CPC Fase 2 Local 213/
Fijo: 6126031 / Móvil: 318 372 8720
Correo: mejoramientovial2017@gmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

UNION TEMPORAL INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA

CERTIFICA

Que la ingeniera **LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES** Identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.222.571 de Barrancabermeja, laboró durante la ejecución del contrato No. 124-2017 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE, OBRAS DE ARTE Y URBANISMO EN LA CARRERA 47 ENTRE CALLES 44 Y 50 BARRIO LA VICTORIA Y 3 DE OCTUBRE - CALLE 44 ENTRE CARRERAS 41 Y 47 BARRIO LA VICTORIA Y BRISAS DEL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA"** del 15 de Enero del 2018 al 31 de Mayo de 2018, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), a los un (1) días del mes de Junio del 2018.

Cordialmente,

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Documento de identidad: 91.518.186 de Barrancabermeja
Representante Legal UT INTER MEJORAMIENTO VIAL VICTORIA
NIT: 901.061.754-4

UT C&L

EMAF
Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.

CERTIFICADO LABORAL

De acuerdo a la cláusula séptima (7ª) del artículo 57 del código sustantivo de trabajo

CERTIFICAMOS

Que la señora LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.222.571 de Bucaramanga, laboró para esta empresa desempeñando el cargo de **INSPECTORA DE OBRA** para el **CONTRATO No. 035-2017 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAY AMBIENTAL PARA LA REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 Y CALLE 6 ENTRE CARRERAS 11 Y 14 BARRIO VILLABEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** desde el día 01 de Junio de 2018 hasta el 31 de Julio de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados estipulados por la ley, en la Ciudad Floridablanca (Santander), a los dos (02) días del mes de Agosto de 2018.

Cordialmente,

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Documento de Identidad: 91.518.186 de Bucaramanga
Representante Legal

UNION TEMPORAL
VIA BARRANCABERMEJA 2018

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

UNION TEMPORAL VIA BARRANCABERMEJA 2018

CERTIFICAMOS

Que la ingeniera **LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES** Identificada con cédula de ciudadanía No 1.096.222.571 de Barrancabermeja, laboró durante la ejecución del contrato No. 2261-18 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA LA PAVIMENTACION URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA QUE CONDUCE A LA CIUDADELA CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE B/BERMEJA SANTANDER"** desde el 10 enero del 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados estipulados por la ley, a los 20 días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

YARILSA YALENA ROJAS BALDOVINO
Documento de Identidad: 1.096.219.305 de Barrancabermeja
Representante Legal UT VIA BARRANCABERMEJA 2018
NIT: 901.221.573-5

Cra 31 No. 74 – 77 Barrio la floresta
Tel: 6126031 – 318 722 7995
Email: uniontemporalviabarrancabermeja2018@gmail.com

CONSTRUMULL SAS
NIT. 829.002.572-8

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Uniforme para Contratistas

CERTIFICADO LABORAL

De acuerdo a la cláusula séptima (7ª) del artículo 57 del código sustantivo de trabajo

CERTIFICAMOS

Que la señora **LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES**, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.222.571 de Barrancabermeja, laboro para la empresa CONSTRUMULL SAS desde el día 31 de octubre de 2019 hasta el 16 de abril de 2021; desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENORIA**, para el contrato No. 2773-19 con objeto INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA DIAGONAL 65 ENTRE TV 44 Y 48 (GLORIETA FERTICOL), Y LA TV 48 ENTRE DG 65 Y DG 52 (BARRIO BOSTON – SALIDA A LA VIRGEN) Y TRAMOS ADYACENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Con excelente desempeño laboral

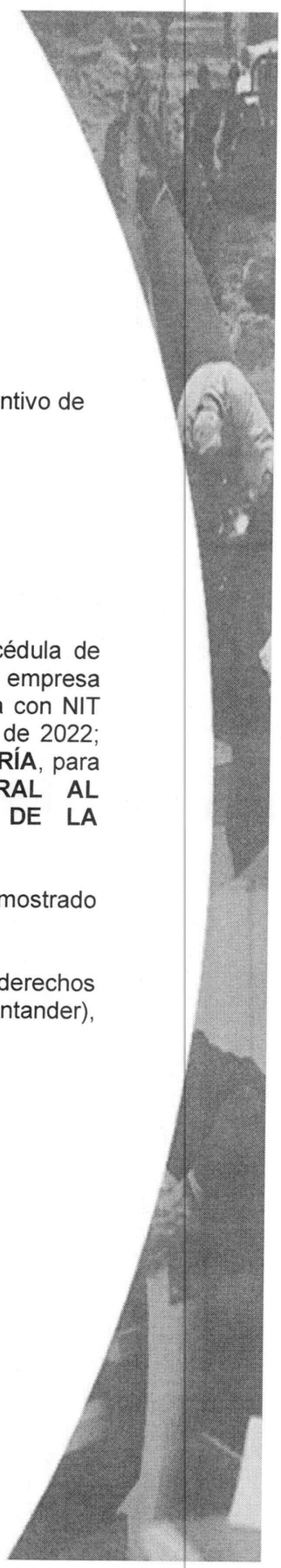
La presente se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Barrancabermeja (Santander), y su fecha de expedición es el 29 de junio de 2021

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON
CC. No. 91.246.760 de Bucaramanga
R/L CONSTRUMULL SAS

CORREGIMIENTO EL CENTRO, VEREDA LA CIRA – BARRANCABERMEJA
CELULAR 3506672608
Email: construmull@gmail.com

CONSULTORES
CONSTRUCTORES
ASOCIADOS



CERTIFICADO LABORAL

De acuerdo con la cláusula séptima (7ª) del artículo 57 del código sustantivo de trabajo

CERTIFICAMOS

Que la señora **LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES**, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.222.571 de Barrancabermeja, laboró para la empresa **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS**, identificada con NIT 900.398.032-9 desde el día 27 de julio de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022; desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, para el contrato No. 01-2021 con objeto "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CANTAGALLO, BOLÍVAR"**

La mencionada señora durante su servicio de trabajo ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la Ciudad de Barrancabermeja (Santander), a los cuatro (04) días del mes de abril del 2022

Cordialmente,

JOHANNA SIERRA ULLOQUE
Representante legal

NIT: 900398032-9
Dirección: Carrera 10 No. 58 43 B. Pueblo Nuevo
Barrancabermeja/ Santander
Cel.: 312 650 6617 Tel. 6126031
Email: consultoresyconstructores2020@gmail.com

INTERVIAS
YONDO 2022

CERTIFICAMOS

Que la Señora **LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES,** identificado con cédula de ciudadanía 1.096.222.571 de Barrancabermeja laboró para la empresa **UNION TEMPORAL INTERVIAS YONDO 2022** identificada con NIT 901.567.394-9 desde el día 04 de abril de 2022 hasta el 05 de junio de 2022; desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, para el contrato No. 3306-12 de 2022 con objeto **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRERA 45 ENTRE CALLES 55A Y 58 DEL BARRIO LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ"**

Se da constancia que es una persona seria, responsable, y cumplidora con sus responsabilidades.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados estipulados por la ley, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), Se expide a los siete (07) días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON
Representante Legal

Secretaría Jurídica

lo tiene todo. Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

DISTRITO CC SJ N°52-23
Ref. de pago LQ1023000057 del 4/1/2023

LA SUSCRITA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) **SANDOVAL VIDES LUZ ADRIANA** identificado (a) con C.C. o Nit. N° 1096222571, con las siguientes características:

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	TIPO DURACIÓN	DEPENDENCIA
5671-2022	24/10/2022	CD 22-09446, SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN LA GESTIÓN TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN PARA SERVICIOS DE ASESORIA EN INGENIERIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍAS VEHICULARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 275-9440-10048-22	$9,000,000	2	meses	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 01/10/2023.

LISS MARGGIORIE REYES BOLAÑOS
Secretaria Juridica Encargada
Decreto Nro 002 de 2023
Alcaldia Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Aprobó	LISS MARGGIORIE REYES BOLAÑOS Secretaria Juridica Encargada		12/29/2022

LUZSANDOVAL11@HOTMAIL.COM

INTERVIAS
YONDO 2022

CERTIFICAMOS

Que la Señora **LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES,** identificado con cédula de ciudadanía 1.096.222.571 de Barrancabermeja laboró para la empresa **UNION TEMPORAL INTERVIAS YONDO 2022** identificada con NIT 901.567.394-9 desde el día 02 de Diciembre de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023; desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, para el contrato No. 3306-12 de 2022 con objeto **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRERA 45 ENTRE CALLES 55A Y 58 DEL BARRIO LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ".**

Se da constancia que es una persona seria, responsable, y cumplidora con sus responsabilidades.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados estipulados por la ley, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), Se expide a los ocho (08) días del mes febrero del año 2023.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON
Representante Legal



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.096.222.571

Apellidos
SANDOVAL VIDES

Nombres
LUZ ADRIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
11 JUL 1993

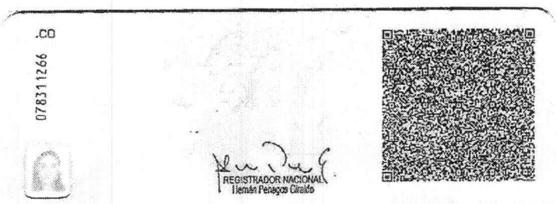
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
22 JUL 2011, BARRANCABERMEJA

Firma

Fecha de expiración
07 ABR 2035



.CO

078311266

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL078311266227019<<<<<<<<<<
9307115F3504071COL1096222571<8
SANDOVAL<VIDES<<LUZ<ADRIANA<<<

RC EdificArte

3144638640
CARRERA 49 NRO. 54B-03 PISO 2 - BRR Central
admonrcedificarte@gmail.com

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	RC EDIFICARTE S.A.S
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	CARRERA 49 N° 54 B – 03 PISO 2 BARRIO CENTRAL
IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR:	NIT: 901485657 – 8
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	MANZANA 2 CASA 3 URBANIZACION LA FE
IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C: 1.096.222.571 DE BARRANCABERMEJA
CARGO A DESEMPEÑAR:	INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADA CON EL CODIGO BPIN 2024058930142 DENOMINADO " MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS ATRAVÉS DE LA CONSTRUCIÓNDE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA".
SALARIO MENSUAL:	$ 3.060.000 TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS.
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2025
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES CONTADO APARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA FINALIZACION DE EJECUCION DE LA OBRA.

CONTRATO DE OBRA O LABOR No. 001

El 27 de Enero de 2025 se reunieron de una parte el señor CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.042.213.386 de Yondo Antioquia en representación legal de RC EDIFICARTE S.A.S con Nit: 901485657-8 quien de ahora en adelante se denominará (EMPLEADOR) y de la otra parte la señora LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.222.571 de Barrancabermeje Santander que en adelante se denominará (TRABAJADOR) para celebrar el presente contrato individual de trabajo por obra o labor, regido además por las siguientes cláusulas:

RC EdificArte

3144638640

CARRERA 49 NRO. 54B-03 PISO 2 - BRR Central

admonrcedificarte@gmail.com

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará en forma mensual al trabajador por la prestación de sus servicios la suma de ($3.060.000) tres millones sesenta mil pesos pagados en forma mensual. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada).

RC EdificArte

3144638640
CARRERA 49 NRO. 54B-03 PISO 2 - BRR Central
admonrcedificarte@gmail.com

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025

EL EMPLEADOR

RC EDIFICARTE S.A.S
NIT:901485657-8
RL: CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA

TRABAJADOR

LUZ ADRIANA SANDOVAL VIDES
CC: 1.067.923.694